

ENTIDAD	PROGRAMA	C. CONCEDIDA
DIPUT. PROVINCIAL	ATENCIÓN A INMIGRANTES	75.000,00 €
AYTO. ROQUETAS DE MAR	ATENCIÓN A INMIGRANTES	50.000,00 €
AYTO. NIJAR	ATENCIÓN A INMIGRANTES	50.000,00 €
AYTO. ADRA	ATENCIÓN A INMIGRANTES	25.000,00 €
AYTO. ALMERIA	ATENCIÓN A INMIGRANTES	50.000,00 €
AYTO. EL EJIDO	ATENCIÓN A INMIGRANTES	50.000,00 €
EN MATERIA DE VOLUNTARIADO SOCIAL (PRIVADO)		
ENTIDAD	PROGRAMA	C. CONCEDIDA
ASOC. A TODA VELA	VOLUN Y COMUNID 2005	8.000,00 €
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	VOLUN EN ACCION SOCIAL	11.450,00 €
APAF	VOLUNTARIADO 2005	3.000,00 €
EN MATERIA DE COLECTIVOS NECESIDADES ESPECIALES		
ENTIDAD	PROGRAMA	C. CONCEDIDA
BANCO DE ALIMENTOS	MANTENIMIENTO	4.330,00 €
TELEFONO DE LA ESPERANZA	MANTENIMIENTO	7.793,00 €
HIJAS DE LA CARIDAD	COMEDOR SOCIAL	6.588,00 €
APRIM-ALMERIA	CENTRO DE ATENCION	14.298,00 €
CARITAS ALMERIA	PERSONAS SIN TECHO	4.246,00 €
SIQUEM	REPARTO ALIMENTOS	5.308,00 €
ARFRE	FISO EXRECLUSOS	11.195,00 €
HOGAR DE LA ALEGRIA	ATENCION MARG. SIN HOGAR	12.877,00 €
COLEGA	APOYO Y SENSIBILIZACION	5.497,00 €
EN MATERIA DE ZONAS CON NECESIDADES DE TRANSFORMACION SOCIAL		
ENTIDAD	PROGRAMA	C. CONCEDIDA
CRUZ ROJA	CURSOS INSERX. SOCIOABORAL "LOS ALMENDROS"	25.000,00 €
MULTISERVICIOS ZAHORI	CRUSOS DE INSERC. SOCIOABORAL "EL PUCHE"	58.000,00 €
CRUZ ROJA	SURGE PUCHE	100.000,00 €
AA.VV. LA TRAIÑA	CURSOS INSERC. SOCIOABORAL LA CHANCA	39.375,00 €
CRUZ ROJA	SURGE LOS ALMENDROS	50.000,00 €
ASOC. CULTURAL ALMOTACIN	LA MUJER COMO FUNDAMENT. CAMBIO SOCIAL	17.825,24 €
CRUZ ROJA	SALA INFORMATICA EL PUCHE	18.000,00 €
ASOC. CULTURAL ALMOTACIN	TRABAJO EN RED	30.000,00 €
ASOC. CULTURAL ALMOTACIN	ESCUELA VERANO 05 EL PUCHE	36.500,00 €
ASOC. INSERC. SOCIOCLAB. ZAHORI	CREATIVIDAD Y MEDIACION INTERCULTURAL	12.000,00 €
CRUZ ROJA	SURGE "EL PUCHE"	5.000,00 €
AA.VV. LA TRAIÑA	ESCUELA DE VERANO 05 LA CHANCA	30.000,00 €
AA.VV. LA TRAIÑA	DINAMIZACION MUJERES LA CHANCA	12.000,00 €
CRUZ ROJA	SURGE "LOS ALMENDROS"	6.000,00 €
AA.VV. ALCALA	ANIMAC. SOCIOEDUC.PEDAG.HABITAT EL PUCHE	12.000,00 €
AA.VV. ALCALA	SALA INFORMATICA POBLACION PUCHE	12.000,00 €
LIGA ALMERIENSE E.C.P.	ESCLA DE PADRES CASA MADRES QUEMADERO	6.000,00 €
A. 3º EDAD S. PEDRO Y S. PABLO	PROMOC. SOCIOCULTURAL. PERSO MAYORES	4.000,00 €
A. CULTURAL LA PALMA	ORGANIZ. HOGAR E INSERC. SOCIOABORAL I	7.200,00 €
A. CULTURAL LA PALMA	DESARROLLO PERSONAL.PROFE. MUJER CHANCA	3.000,00 €
FAVA. SERCC. MUJERES	DINAMIZ. Bº LOS ALMENDROS P. REDONDAS	10.000,00 €
AA.VV. LA ESPERANZA	ANIMA. FORMACION SOCIOCULTURAL LA ESPE.	5.000,00 €
A. INSERC. SOCIOCL. ZAHORI	COORDINACION INTERNA ZAHORI	14.000,00 €
AA.VV. LA TRAIÑA	ANIMACION SOCIOCULTURAL EN LA CHANCA	7.000,00 €
MULTISERVICIOS ZAHORI	EQUIPAMIENTO	12.000,00 €
EN MATERIA DE COMUNIDAD GITANA		
ENTIDAD	PROGRAMA	C. CONCEDIDA
A. CULTURAL ALMOTACIN	INTERVENCION COMUNIDAD GITANA	22.800,00 €
A. CULTURAL LA PALMA	MANTENIMIENTO SEDE	3.000,00 €
AA. VV. ALCALA	LA OTRA CARA DEL PUCHE 8ª EDICION	20.492,00 €
MISIONERAS CRUZADAS DE LA IGLE.	FORMAC. INTEG. MUJER GITANA LOS ALMENDROS	5.200,00 €
A. CULTURAL LA PALMA	ORGANIZ. HOGAR E INSERCION SOCIAL	7.200,00 €
A. CULTURAL LA PALMA	INICIACION A LA INFORMATICA	3.000,00 €
A. CULTURAL EL ANCLA	ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES LA CHAN.	6.800,00 €
CARITAS DIOCESANAS ALMERIA	PROYECTO ARCOIRIS 2005 CAMPAMEN.	4.000,00 €
EN MATERIA DE DROGAS (PUBLICAS Y PRIVADAS)		
ENTIDAD	PROGRAMA	C. CONCEDIDA
AYTO. ADRA	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	10.000,00 €
AYTO. ALHAMA DE ALMERIA	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	6.000,00 €
AYTO. ALMERIA	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	17.000,00 €
ALTO ALMANZORA	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	7.000,00 €
AYTO. BERJA	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	10.000,00 €
AYTO. CUEVAS DEL ALMANZORA	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	3.500,00 €
AYTO. DE EL EJIDO	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	6.000,00 €
AYTO. DE GADIR	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	4.300,00 €
AYTO. HUERCAL DE ALMERIA	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	4.407,00 €
AYTO. HUERCAL-OVERA	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	9.015,00 €
LEVANTE SUR	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	15.000,00 €
AYTO. MACAEL	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	5.221,00 €
AYTO. LA MOJONERA	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	3.450,00 €
AYTO. NIJAR	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	8.000,00 €
AYTO. PULPI	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	3.100,00 €
AYTO. ROQUETAS DE MAR	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	13.722,00 €
CONSORCIO LOS VELEZ	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	12.000,00 €
AYTO. VIATOR	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	4.500,00 €
AYTO. VICAR	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	9.015,00 €
ASOC. A TIEMPO	PREV. Y FORMACION JOVENES	6.300,00 €
ASOC. A TIEMPO	PREV. DROGAS Y OTRAS	3.500,00 €
ASOC. A TIEMPO	CREACION REDES LOCALES	12.640,00 €
ALBA PROYECTO HOMBRE	MANTENIMIENTO	17.000,00 €
ALBA PROYECTO HOMBRE	PROG. ACOMPAÑAMIENTO INSEC.	12.000,00 €
A.C.J. RAMIREZ	JORNADAS	4.730,00 €
ASOC. VELEZANA	PROGRAMAS DE PREVENCIÓN	3.000,00 €
ASOC. NOESSO	MANTENIMIENTO	14.492,00 €
ASOC. NUEVO RUMBO	MANTENIMIENTO	9.500,00 €
ASOC. ARA	PREV. DROGAS Y ALCOHOL	12.200,00 €
ASOC. ARA	ACTIVIDADES COMPLEMENT.	3.000,00 €
ASARCOM	MANTENIMIENTO	6.500,00 €
A.T. ALBORAN	MANTENIMIENTO	6.500,00 €
A.T. ALBORAN	PREVENCIÓN	4.500,00 €
PROSALUD	MANTENIMIENTO	18.312,00 €
VOLVER A VIVIR	PREVENCIÓN	6.000,00 €
INDALAJER	ATENCION Y REHABILITACION	21.000,00 €
INDALAJER	ATENCION NUEVA ADICION	5.999,00 €
EN MATERIA DE FOMENTO DE EMPLEO (ARQUIMEDES) PUBLICAS Y PRIVADAS		
ENTIDAD	PROGRAMA	C. CONCEDIDA
AYTO. DE VELEZ-RUBIO	FOMENTO DE EMPLEO	7.212,00 €
AYTO. DE VELEZ-RUBIO	FOMENTO DE EMPLEO	7.212,00 €
AYTO. DE VICAR	FOMENTO DE EMPLEO	3.606,00 €
AYTO. DE ROQUETAS DE MAR	FOMENTO DE EMPLEO	7.212,00 €
AYTO. DE ADRA	FOMENTO DE EMPLEO	3.606,00 €
PANADERIA HNOS. BERENGUEL	FOMENTO DE EMPLEO	7.212,00 €
ANDRES MUÑOZ PEREZ	FOMENTO DE EMPLEO	3.606,00 €
JAVIER VIÑOLO MORAL	FOMENTO DE EMPLEO	3.606,00 €
JOSE A. GARRIDO CANTON	FOMENTO DE EMPLEO	8.414,00 €
DOMINGO NAVARRO NAVARRO	FOMENTO DE EMPLEO	8.414,00 €

CONSEJERIA DE CULTURA

DECRETO 27/2006, de 24 de enero, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, la Iglesia de Nuestra Señora de la Cabeza, en Los Ogijares (Granada).

I. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 12.3, refiriéndose a los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma, establece entre ellos, el de afianzar la conciencia de identidad andaluza, a través de la investigación, difusión y conocimiento de los valores históricos, culturales y lingüísticos del pueblo andaluz en toda su riqueza y variedad, atribuyendo a la misma, en el artículo 13.27, la competencia exclusiva en materia de patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico. En este sentido el artículo 6.a) de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, determina que se entenderán como organismos competentes para la ejecución de dicha Ley los que en cada Comunidad Autónoma tengan a su cargo la protección del patrimonio histórico.

Asimismo, el artículo 2 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 4/1993, de 26 de enero, atribuye a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza de Bienes Culturales referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz, siendo de acuerdo con el artículo 3.3 del citado Reglamento, el titular de la Consejería de Cultura el órgano competente para proponer al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la declaración de Bienes de Interés Cultural y compitiendo, según el artículo 1.1 del Reglamento anterior, a este último dicha declaración.

II. La Iglesia de Nuestra Señora de la Cabeza, denominada también del Santo Cristo de la Misericordia, en Los Ogijares (Granada) constituye un testimonio de alto valor histórico de lo que fue la primera etapa constructiva del mudéjar granadino generalizado tras la Reconquista. El Templo, que ocupa el lugar de una antigua mezquita, se construye en dos fases, una primera entre 1510 y 1520 en la que se edifica la nave y otra, entre 1551 y 1553, años en los que se agrega la capilla mayor y la torre. En época barroca se realiza el camarín adosado a la cabecera de la Iglesia, el cual conserva un interesante ciclo de pinturas murales, cuyo tema iconográfico hace referencia a la vida de la Virgen. Igualmente son de interés los bienes muebles que alberga en su interior.

Por su valor artístico hay que destacar las cubiertas de par y nudillo de la nave y de forma ochavada en la capilla mayor, ésta compuesta de pechinas apeinazadas y decoradas con motivos de lazo y una piña dorada en el centro, así como el almizate, también apeinazado, en el que se inscribe una piña dorada de mayor tamaño.

La Iglesia ubicada en el barrio Alto de Los Ogijares, ha funcionado históricamente como foco generador de importantes espacios públicos, como la Plaza Alta donde se ubica, desarrollándose a lo largo del tiempo, un esquema circulatorio de comunicaciones en forma radial teniendo el punto de partida en la plaza, constituyéndose junto con la Iglesia el centro histórico del municipio.

III. Por Resolución de 20 de mayo de 1982, de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Cultura, (BOE de 31 de julio de 1982), fue incoado expediente de declaración de monumento histórico artístico a favor de la Iglesia Parroquial del Cristo de la Misericordia en Los Ogijares (Granada), según la Ley de 13 de mayo de 1933, sobre defensa, conservación y acrecentamiento del

patrimonio histórico-artístico nacional, siguiendo su tramitación según lo previsto en dicha Ley, en el Decreto de 16 de abril de 1936 y en el Decreto de 22 de julio de 1958, de acuerdo con lo preceptuado en la disposición transitoria sexta, apartado uno, de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

En la tramitación del procedimiento y de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley de 13 de mayo de 1933, sobre defensa, conservación y acrecentamiento del patrimonio histórico-artístico nacional, así como en el artículo 84 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, han emitido informe favorable a la declaración la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando de Madrid, en sesión de 7 de marzo de 1983, la Real Academia de la Historia de Madrid, en sesión de 16 de diciembre de 1983, la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico de Granada, en sesión ordinaria de 14 de marzo de 2002 y la Real Academia de Bellas Artes de Granada en su junta ordinaria de 6 de junio de 2002.

De acuerdo con la legislación aplicable, se cumplieron los trámites preceptivos de información pública (BOJA número 108, de 6 de junio de 2005) y concediéndose trámite de audiencia al Ayuntamiento y particulares interesados. A los interesados cuyos datos se desconocen, se procedió a notificarles dicho trámite mediante publicación en el BOJA número 108, de 6 de junio de 2005 y su exposición en tablón de edictos de los Ayuntamientos de Los Ogíjares (Granada) y de La Puerta de Segura (Jaén).

Las alegaciones presentadas por doña Aurora Benítez Gil, doña María Pérez Rosales, don Agustín Beltrán Durán, don Faustino Rosales Jaldo, doña Asunción Madrid Plata, doña Josefa Millán Madrid, don Antonio Millán Madrid, don Manuel Millán Madrid, don Agustín Beltrán Segura, herederos de don Juan Pérez Rosales: Doña Amparo Molina García, doña Amparo Pérez Molina, doña M.<sup>a</sup> Gracia Pérez Molina, don José M.<sup>a</sup> Pérez Molina, don Juan Pérez Molina, doña Adoración Pérez Molina, doña Victoria Pérez Molina, don Manuel Pérez Molina, doña María del Pilar Pérez Molina y doña María Luisa Pérez Molina se contestaron oportunamente.

Terminada la instrucción del procedimiento, y según lo previsto en el artículo 14.2 y en la disposición transitoria sexta, apartado uno, de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español procede la declaración de dicho inmueble como Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento al que, de acuerdo con el artículo 11.2 de la citada Ley se le ha delimitado un entorno de protección y, conforme al artículo 27 del mismo texto legal, se le señalaron los bienes muebles esenciales a su historia. Asimismo, conforme con lo previsto en el artículo 8 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado mediante Decreto 19/1995, de 7 de febrero, corresponde incluir dicho Bien en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 12.1 de la Ley 1/1991, de Patrimonio Histórico de Andalucía, en relación a lo establecido en el artículo 40 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, procede el asiento de este inmueble en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, creado por Decreto 2/2004, de 7 de enero.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en los artículos 6.a) y 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, en relación con el artículo 1.1 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Cultura y previa deliberación, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 24 de enero de 2006,

## ACUERDA

Primero. Declarar Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, la Iglesia de Nuestra Señora de la Cabeza en Los Ogíjares (Granada), cuya descripción y delimitación figuran en el Anexo al presente Decreto.

Segundo. Declarar y delimitar un entorno en el cual las alteraciones pudieran afectar a los valores propios del Bien, a su contemplación, apreciación o estudio. Dicho entorno afectado por la declaración del Bien, abarca los espacios públicos y privados, las parcelas, inmuebles y elementos urbanos comprendidos dentro de la delimitación que figura en el Anexo y, gráficamente, en el plano de delimitación del Bien y su entorno.

Tercero. Declarar Bienes de Interés Cultural, por constituir parte esencial de la historia del edificio, los Bienes Muebles que se relacionan y describen en el Anexo al presente Decreto.

Cuarto. Incluir este Bien declarado de Interés Cultural, junto con su entorno y Bienes Muebles, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

Quinto. Instar al asiento de este bien inmueble en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados.

Sexto. Instar la inscripción gratuita de la declaración en el Registro de la Propiedad.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, desde el día siguiente al de su notificación, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicta en el plazo de un mes, conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de enero de 2006

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

ROSARIO TORRES RUIZ  
Consejera de Cultura

## ANEXO

### DESCRIPCION

La Iglesia fue construida en el lugar de una mezquita, ubicada en la antigua arquería existente en la actual Plaza Alta, hoy denominado Barrio Alto. El inmueble se encuentra exento, tiene planta poligonal compuesta de Iglesia, sacristía y torre-campanario, adosadas al muro derecho de la cabecera y otras dos dependencias parroquiales ubicadas una, en el lado derecho de la capilla mayor y la segunda en el lado izquierdo de la nave en su primer tramo.

Se estructura con una sola nave de planta rectangular cubierta con armadura de par y nudillo en la cabecera y de limas moameres y cuadrados en los pies. Presenta cinco tirantes dobles decorados con lazo de ocho y labor de taracea, que apoyan en sus extremos en canes de tracería gótica.

Separa la nave de la capilla mayor un arco triunfal de medio punto que apoya en machones apilastrados, con semi-

columnas de piedra adosadas y pintadas al temple imitando al mármol. Asimismo, los dos muros del arco se hallan decorados con pinturas, realizadas entre 1850 y 1899, que representan en el lado del Evangelio, a San José con el Niño Jesús y en el de la Epístola a San Juan Bautista, ambos bajo un dosel de cortinajes rojos. En la clave del arco se ubica el escudo de los Reyes Católicos realizado entre 1508 y 1516.

La capilla mayor tiene planta cuadrada y testero plano. El cuadrado pasa a un octógono a través de cuatro pechinas apeinazadas y decoradas con motivos de lazo y una piña dorada en el centro. La cubierta muestra armadura ochavada de limas moamares, apeinazada con lazo de ocho y estrellas de seis lados. El almizate también apeinado, se decora con una piña central de mayor tamaño que las anteriores.

El Presbiterio presenta el pavimento a dos alturas salvado por una escalinata central de cinco peldaños, delimitada en ambos lados por una baranda de madera tallada, dorada y policromada, realizada entre 1734 y 1764. Se compone de un zócalo moldurado donde apoyan balaustres lisos que alternan con cuatro estípites en cada lado, rematados con esferas de hojarasca y pirámides superiores.

El testero del presbiterio se cubre con el retablo mayor. Fue realizado entre 1650 y 1699 en madera tallada y dorada. Está constituido con banco, un cuerpo central de tres calles y ático superior. En el banco aparecen tableros de hojarasca en los laterales y en el centro un sagrario flanqueado por estípites y dobles columnas salomónicas. La puerta del sagrario muestra, pintado al temple sobre tabla, al Buen Pastor.

El cuerpo central de retablo consta de tres calles flanqueadas por columnas salomónicas decoradas con rocalla. En la calle central se abre un vano de medio punto que da paso al camarín en cuyo interior alberga la imagen de Nuestra Señora de la Cabeza. Las calles laterales muestran repisas bajo doseles avenerados, los cuales cobijan las imágenes de San Francisco de Asís y San Juan Evangelista, esculturas de bulto redondo realizadas entre 1600 y 1649 la primera y de 1600 a 1632 la segunda, obras atribuidas al círculo de Alonso de Mena.

Un entablamento decorado con rocalla da paso al ático, éste de sección semicircular presenta una cornisa curvada decorada con venera y rematada en el centro con un tondo, en cuyo interior aparece Dios Padre en acción de bendecir, flanqueado con rocalla, dos angelillos y corona superior terminada en cruz. La zona central del ático se compone de un Calvario. Está constituido con un crucificado, escultura de bulto redondo del círculo de Alonso de Mena y una pintura al temple sobre tabla en la zona posterior, con la representación de la Virgen y San Juan. Asimismo, en ambos lados de la composición se encuentran cuatro tondos en cuyo interior cobijan los temas iconográficos de la Anunciación y la Inmaculada Concepción en el lado izquierdo, y la Asunción y la Visitación en el derecho.

Cubre el testero de la capilla mayor circundando el retablo, una pintura realizada al temple en 1883. Consta de una perspectiva arquitectónica formada por un amplio arco que cubre una venera sobre columnas, pilastras y volado entablamento. En las enjutas aparecen ángeles sosteniendo palmas y cartelas. Toda esta composición está pintada en grisalla con decoración dorada en capiteles, cornisas y molduras.

Preside el retablo mayor la imagen de Nuestra Señora de la Cabeza. Escultura barroca realizada entre 1700 y 1749. La Virgen se representa de pie sobre nubes y cabezas de querubines. Viste túnica rosa decorada con ramos de flores dorados y manto azul que recoge en el brazo izquierdo donde también apoya al Niño. Lleva en la mano derecha un cetro y sobre la cabeza una corona, ambos de plata. El Niño Jesús es una imagen barroca de la misma época. En la cabeza exhibe una corona de plata con engastes de cabujones de pedrería.

La imagen se encuentra en el camarín, en el interior de un tabernáculo formado por cuatro pilares que soportan una cúpula con pechinas, sobre un pedestal o trono de base cua-

drada y forma troncopiramidal, dorado y decorado con hojarasca. El interior del Camarín está ornamentado con pinturas murales realizadas al temple entre 1733 y 1779. Presentan fondos arquitectónicos con escenas bíblicas que rodean el recinto, altares flanqueados por columnas salomónicas y óvalos con la Anunciación y los Desposorios de la Virgen.

Parte de los dos muros laterales de la capilla mayor están cubiertos con pintura al temple realizada entre 1850 y 1899. Ambos muestran cenefas de flores sobre fondos grisáceos que alternan con bandas que imitan tejido adamascado rojo, y un medallón central con la representación de San Miguel Arcángel y el Ángel de la Guarda.

El retablo de Nuestra Señora de la Aurora se halla en la capilla mayor adosado al muro del Evangelio. Fue realizado entre 1750 y 1799. Consta de banco, compuesto de un sagrario central y pedestales salientes entre tableros de hojarasca. El cuerpo central, dispuesto con hornacina de fondo ochavado, en cuyo interior alberga la imagen titular, está flanqueado por dobles estípites y un friso quebrado que da paso al ático. Este, compuesto de un óleo sobre lienzo con la Virgen, Santa Ana y San Joaquín. El conjunto se encuentra rematado con un amplio penacho y decorado su paramento con elementos vegetales dorados sobre fondo blanco.

La imagen de Nuestra Señora de la Aurora es una escultura de bulto redondo, obra de José Risueño, realizada entre 1700 y 1724. La imagen, de tipo sedente, se sitúa sobre nubes de serafines, porta en su mano derecha un estandarte y un rosario. Viste túnica rosa y manto azul decorados con motivos florales.

Adosado al muro de la Epístola de la capilla mayor se ubica el retablo de Jesús Nazareno. Se compone de banco, formado con salientes apilastrados y tableros de hojarasca, un cuerpo central, con hornacina cubierta de cristal, flanqueada con dobles estípites, trozos de entablamento y piñón mixtilíneo con el anagrama de Cristo, y ático superior, compuesto de un óleo sobre lienzo, con la representación de la Dolorosa y coronado con amplio penacho. El conjunto se encuentra decorado con motivos vegetales dorados sobre fondo blanco. El retablo está realizado entre 1750 y 1779.

La imagen de Jesús Nazareno ocupa la hornacina central. Es una escultura de candelero realizada entre 1800 y 1899. Lleva la cruz sobre su hombro izquierdo que sujeta con ambas manos y sobre su cabeza nimbo y corona de espinas, ambos de plata y de la misma época que la imagen. Viste túnica morada y cíngulo de sogas que cuelga del cuello y cintura.

Adosado al muro perimetral izquierdo de la nave, en el segundo tramo, se ubica el retablo de Cristo atado a la columna. Está ejecutado entre 1750 y 1777. Consta de banco, un cuerpo central que alberga un lienzo rectangular pintado al temple con el tema iconográfico de Cristo atado a la columna y Santa Teresa, flanqueado por dos ancho estípites, a modo de pilastras, que rematan en piñón. En ambos lados, sobre las citadas pilastras, se hallan dos lienzos de forma ovalada, las cuales exhiben a San Francisco de Paula y San Benito de Palermo. Asimismo se ubican, en la zona superior una pintura al temple de pequeño formato con la iconografía de la Virgen Dolorosa, y en la inferior, una urna de madera alargada decorada con hojarasca, en cuyo interior alberga un relicario. Está datada entre 1650 y 1749. El ático se compone de un óleo sobre lienzo con San Antonio de Padua realizado entre 1700 y 1749. El retablo se encuentra decorado con motivos florales, roleos y rocalla dorados sobre fondo amarillo.

El conjunto retabístico está flanqueado con pinturas murales realizadas al temple entre 1850 y 1899. Aparecen en ambos lados, fondos arquitectónicos integrados por doble columnata de orden corintio, dos ángeles, cornisamiento en forma de ábside y en la zona superior una corona con dosel y cortinajes que separan dos angelillos.

En el primer tramo del lado del evangelio de la nave se ubica el retablo de Cristo yacente. Retablo de estilo rococó realizado entre 1733 y 1785. Consta de banco, un cuerpo

central que alberga un lienzo rectangular con amplio remate que acaba en piñón, flanqueado con sendos estípites, retro-pilastras y ático superior. El resto de la composición se ornamenta con rocalla y roleos de color naranja sobre el paramento amarillo. El óleo sobre lienzo que ocupa la zona central del retablo, data de la misma época, muestra el tema iconográfico de Cristo yacente. En la zona superior de esta composición se ubica la pintura de pequeño formato de la Santa Faz, y en el ático un óleo sobre tabla con la representación de San Juan de Dios recibiendo la Cruz que le entrega Cristo.

En el tercer tramo de la nave y adosado al muro del lado de la Epístola se ubica el púlpito. Obra barroca realizada entre 1700 y 1749. Consta de una tribuna octogonal y escalera de acceso con antepecho en su lado derecho. El conjunto está decorado con medallones de formas ovaladas delimitados por hojarascas.

El tornavoz es de planta octogonal, dispuesto en la zona superior con molduras doradas, compuestas de aletas de perfil mixtilíneo que configura un cuerpo oval, así como en la parte interna, con formas estrelladas, motivos vegetales y colgaduras sobre el borde. Adosado al muro, entre el cuerpo octogonal del púlpito y el tornavoz, se halla la escultura de un Cristo Crucificado, realizada entre 1800 y 1899.

El retablo de la Inmaculada Concepción está situado en el lado de la Epístola, en el segundo tramo de la nave. Es una obra rococó realizada entre 1733 y 1764. Se compone de banco, un cuerpo central de tres calles y ático superior. El banco presenta una hornacina, a modo de sagrario, que alberga la imagen de San Sebastián. Escultura barroca de bulto redondo realizada en porcelana entre 1750 y 1774. Las tres calles del cuerpo central se encuentran flanqueadas por estípites adosados y decorados con paños recortados, hojarascas, roleos y una cenefa ondulada en cada extremo del retablo. Un entablamento movido da paso al ático, éste dispuesto con un dosel central y motivos mixtilíneos en los laterales, así como en la zona superior, a modo de penacho, de un óleo sobre lienzo con la representación de Santiago Matamoros, delimitado con recortes ondulados que sirven de marco.

El cuerpo de la calle central muestra un lienzo rectangular. Obra barroca, pintada al óleo entre 1700 y 1749. Figura la Inmaculada Concepción de pie sobre una luna y cabezas de ángeles, viste túnica blanca y manto azul que recoge sobre su brazo izquierdo, las manos unidas y la cabeza ligeramente movida hacia su lado derecho. En ambos lados se encuentran cabezas de querubines y grupos de angelillos que portan palmas y flores. En las dos calles laterales bajo dosel, se ubican las obras barrocas de San Cecilio y San Matías. Oleos sobre tablas de pequeño formato y marcos cuadrifolios, realizadas entre 1700 y 1774 la primera y entre 1750 y 1779 la segunda.

En el lado de la Epístola, en el primer tramo de la nave, se halla el retablo de San José. Fue ejecutado en 1580. Trabajó como dorador Ginés López, siendo las esculturas de bulto redondo de las calles laterales y relieves, obras de Juan de Orea, excepto la imagen de San José con el niño que preside el retablo, que es una escultura barroca de bulto redondo realizada entre 1700 y 1774. El retablo está compuesto de un cuerpo de tres calles flanqueadas por columnas dóricas y entablamento superior. La calle central más alta que las laterales se eleva mediante la superposición de órdenes de las columnas centrales. En las calles laterales se abren pequeñas hornacinas que albergan las imágenes de San Pedro y San Pablo. Sobre ellas se ubican tondos con los relieves del Arcángel San Gabriel y La Anunciación.

El ático consta de un relieve central mostrando a Santa Ana, la Virgen y el Niño. Se corona con frontón semicircular partido. El retablo muestra el paramento pintado en amarillo decorado con motivos dorados de jarrones, aletas, racimos de frutos y hojarasca. Flanquea esta composición, una pintura mural realizada al temple en color azul, dispuesta con amplio dosel del que penden cortinajes sujetos en ambos lados.

A los pies de la nave se levanta el coro. Presenta antepecho de balaustres de madera y dos pies derechos en forma de pilares cuadrados que rematan en zapatas de perfil en S, y que junto con otras dos zapatas situadas en los extremos soportan la viga principal sobre la que descansa el coro. El sotacoro se cubre con sencillo alfarje.

También a los pies del templo se levanta un cancel realizado en madera entre 1733 y 1765. Está dispuesto con casetones y cuatro puertas, dos decoradas con jarras de azucenas. En la parte superior aparece una cenefa con rombos y sobre ella tres pinjantes de paños recortados y estrellas de ocho puntas que cubren parte de la cubierta.

En el interior de la sacristía se halla un aguamanil, realizado en piedra entre 1750 y 1849. Presenta la taza ligeramente ovalada así como un panel de perfil mixtilíneo adosado al muro.

En el exterior, el paramento de la Iglesia está pintado de blanco. Se cubre a dos aguas y a cuatro la capilla mayor cuyo alero descansa sobre canes pintados de color almagra. En la fachada de los pies de la Iglesia se abre el acceso al interior de la nave, se compone de un vano carpanel cubierto con puerta de madera de doble hoja y clavazón, inscrito en un sencillo alfiz pintado de color ocre y terminado con pequeño resalte superior. Sobre esta composición se abre un vano rectangular cubierto con reja de hierro.

Adosada al muro perimetral derecho de la capilla mayor se levanta la torre. Tiene planta cuadrada y alzado de dos cuerpos. En el primero, se abren vanos rectangulares dispuestos en eje. Los cuatro vanos de medio punto del segundo cuerpo, albergan cuatro campanas de bronce. La denominada de San Pedro está situada en el lado oeste y data de 1770, su forma de copa invertida exhibe decoración de mascarones, cenefa, inscripción y triángulos florales. Asimismo, la campana situada en el lado sur data de 1858 y muestra recuadros decorados con motivos florales. La torre se cubre a cuatro aguas.

#### DELIMITACION DEL BIEN

La delimitación afecta a la totalidad del inmueble. Ocupa la manzana 60-85-6, parcela 01, excepto dos anejos parroquiales que se encuentran adosados a los muros perimetrales izquierdo y derecho de la nave de la Iglesia.

#### BIENES MUEBLES

1. Denominación: Asunción de la Virgen. Clasificación: Pintura de caballete. Materia: Lienzo, pigmento y aceite. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 1,70 x 1,16 m. Autor: Anónimo. Cronología: 1650-1749. Ubicación: Lado de la Epístola, tercer tramo.

2. Denominación: Santa Catalina de Siena. Clasificación: Pintura de caballete. Materia: Lienzo, pigmento y aceite. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 90 x 77 cm. Autor: Anónimo. Cronología: 1750-1799. Ubicación: Pies de la nave, lado del Evangelio.

3. Denominación: Bautismo de Cristo. Clasificación: Pintura de caballete. Materia: Lienzo, pigmento y aceite. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 1,22 x 1,61 m. Autor: Anónimo. Cronología: 1650-1699. Ubicación: Lado del Evangelio, primer tramo.

4.- Denominación: Banco arcón. Clasificación: Mobiliario. Materia: Madera y barniz. Técnica: Tallado y ensamblado. Dimensiones: 1,06 x 2,56 x 0,46 m. Autor: Anónimo. Cronología: 1700-1775. Ubicación: Lado del Evangelio, primer tramo.

5. Denominación: Confesionario. Clasificación: Mobiliario. Materia: Madera y pan de oro. Técnica: Tallado, ensamblado y dorado. Dimensiones: 2,18 x 0,82 x 0,15 m. Autor: Anónimo. Cronología: 1750-1775. Ubicación: Lado del Evangelio, primer tramo.

6. Denominación: Confesionario. Clasificación: Mobiliario. Materia: Madera y pan de oro. Técnica: Tallado, ensamblado y dorado. Dimensiones: 2,28 x 0,76 x 0,84 m. Autor: Anónimo. Cronología: 1733-1765. Ubicación: Pies de la nave, lado del Evangelio.

7. Denominación: Sacrificio de Isaac. Clasificación: Pintura de caballete. Materia: Lienzo, pigmento y aceite. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 56,5 x 86,5 cm. Autor: Carlos Maratta. Cronología: 1650-1713. Ubicación: Lado del Evangelio, primer tramo.

8. Denominación: Sagrada Familia. Clasificación: Pintura de caballete. Materia: Lienzo, pigmento y aceite. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 1,31 x 0,86 m. Autor: Anónimo. Cronología: 1733-1765. Ubicación: Lado del Evangelio, segundo tramo.

9. Denominación: Banco arcón. Clasificación: Mobiliario. Materia: Hierro y madera. Técnica: Tallado, ensamblado y fundición. Dimensiones: 1,03 x 2,35 x 0,47 m. Autor: Anónimo. Cronología: 1550-1599. Ubicación: Lado del Evangelio, segundo tramo.

10. Denominación: Virgen con el Niño y San Juanito. Clasificación: Pintura de caballete. Materia: Lienzo, pigmento y aceite. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 94 x 74 cm. Autor: Anónimo. Cronología: 1600-1649. Ubicación: Lado del Evangelio, tercer tramo.

11. Denominación: Divina Pastora. Clasificación: Pintura de caballete. Materia: Lienzo, pigmento y aceite. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 1,007 x 1,220 m. Autor: Anónimo. Cronología: 1700-1749. Ubicación: Lado del Evangelio, tercer tramo.

12. Denominación: Cornucopia. Clasificación: Mobiliario. Materia: Madera y pan de oro. Técnica: Tallado y dorado. Dimensiones: 1,195 x 0,630 m. Autor: Anónimo. Cronología: 1750-1784. Ubicación: Zona superior del pilar derecho del arco triunfal.

13. Denominación: Cornucopia. Clasificación: Mobiliario. Materia: Madera y pan de oro. Técnica: Tallado y dorado. Dimensiones: 1,195 x 0,630 m. Autor: Anónimo. Cronología: 1750-1784. Ubicación: Zona superior del pilar izquierdo del arco triunfal.

14. Denominación: Cornucopia. Clasificación: Mobiliario. Materia: Madera y pan de oro. Técnica: Tallado y dorado. Dimensiones: 1,195 x 0,630 m. Autor: Anónimo. Cronología: 1750-1784. Ubicación: Muro lateral derecho de la nave.

15. Denominación: Cornucopia. Clasificación: Mobiliario. Materia: Madera y pan de oro. Técnica: Tallado y dorado. Dimensiones: 1,195 x 0,630 m. Autor: Anónimo. Cronología: 1750-1784. Ubicación: Muro lateral izquierdo de la nave.

16. Denominación: Lámpara. Clasificación: Orfebrería. Materia: Plata. Técnica: Cincelado, fundición y repujado. Dimensiones: 1,04 x 0,66 x 0,66 m. Autor: Anónimo. Cronología: 1650-1699. Ubicación: Pende del arco triunfal.

17. Denominación: Banco. Clasificación: Mobiliario. Materia: Madera y pan de oro. Técnica: Tallado, ensamblado y dorado. Dimensiones: 1,05 x 2,27 x 0,47 m. Autor: Anónimo. Cronología: 1733-1764. Ubicación: Capilla mayor, lado del Evangelio.

18. Denominación: Visión de San Francisco. Clasificación: Pintura de caballete. Materia: Lienzo, pigmento y aceite. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 1,28 x 1,93 m. Autor: Anónimo. Cronología: 1700-1749. Ubicación: Capilla mayor lado del Evangelio.

19. Denominación: Angeles sirviendo a la Virgen y al Niño Jesús. Clasificación: Pintura de caballete. Materia: Lienzo, pigmento y aceite. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 1,11 x 0,87 m. Autor: Anónimo. Cronología: 1685-1714. Ubicación: Capilla mayor, lado del Evangelio.

20. Denominación: Cornucopia. Clasificación: Mobiliario. Materia: Madera, pan de oro y vidrio. Técnica: Tallado y dorado. Dimensiones: 1,03 x 0,52 m. Autor: Círculo de Salmerón.

Cronología: 1750-1774. Ubicación: Muro del testero de la capilla mayor, en ambos lados del retablo mayor.

21. Denominación: Cornucopia. Clasificación: Mobiliario. Materia: Madera, pan de oro y vidrio. Técnica: Tallado y dorado. Dimensiones: 1,03 x 0,52 m. Autor: Círculo de Salmerón. Cronología: 1750-1774. Ubicación: Muro del testero de la capilla mayor, en ambos lados del retablo mayor.

22. Denominación: Santa Ana con la Virgen y el Niño. Clasificación: Pintura de caballete. Materia: Lienzo, pigmento y aceite. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 1,05 x 0,74 m. Autor: Anónimo. Cronología: 1750 x 1774. Ubicación: Muro del testero de la capilla mayor, lado de la Epístola.

23. Denominación: Estigmatización de San Francisco. Clasificación: Pintura de caballete. Materia: Lienzo, pigmento y aceite. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 1,15 x 2,08 m. Autor: Anónimo. Cronología: 1700-1749. Ubicación: Testero de la capilla mayor, zona alta del lado de la Epístola.

24. Denominación: San Cecilio. Clasificación: Pintura de Caballete. Materia: Lienzo, pigmento y aceite. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 1,010 x 0,725 m. Autor: Anónimo. Cronología: 1700-1749. Ubicación: Nave, lado de la Epístola, tercer tramo.

25. Denominación: Tabla de indulgencias. Clasificación: Cartelas decorativas. Materia: Madera y pan de oro. Técnica: Tallado y dorado. Dimensiones: 53,5 x 82 cm. Autor: Anónimo. Cronología: 1774. Ubicación: Nave, lado de la Epístola, tercer tramo.

26. Denominación: Confesionario. Clasificación: Mobiliario. Materia: Madera. Técnica: Tallado y ensamblado. Dimensiones: 1,79 x 0,77 x 0,88 m. Autor: Anónimo. Cronología: 1600-1649. Ubicación: Nave, lado de la Epístola, tercer tramo.

27. Denominación: Cristo descendido de la Cruz. Clasificación: Pintura. Materia: Tabla, pigmento y aceite. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 1,063 x 0,950 m. Autor: Anónimo. Cronología: 1500-1520. Ubicación: Nave, lado de la Epístola, segundo tramo.

28. Denominación: Adoración de los pastores. Clasificación: Pintura de caballete. Materia: Lienzo, pigmento y aceite. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 1,58 x 1,10 m. Autor: Anónimo. Cronología: 1650-1749. Ubicación: Nave, lado de la Epístola, segundo tramo.

29. Denominación: Urna. Clasificación: Mobiliario. Materia: Carey, madera, marfil y bronce. Técnica: Tallado, ensamblado e incrustaciones. Dimensiones: 2,73 x 1,06 x 0,66 m. Autor: Anónimo. Cronología: 1800-1899. Ubicación: Nave, lado de la epístola, segundo tramo.

30. Denominación: Inmaculada Concepción. Clasificación: Escultura de bulto redondo. Materia: Madera, pigmento y yeso. Técnica: Tallado, estucado y policromía. Dimensiones: 1,25 x 0,84 x 0,23 m. Autor: Anónimo. Cronología: 1700-1749. Ubicación: Nave, lado de la Epístola, segundo tramo. Interior de una urna.

31. Denominación: Escudo del Arzobispo Antón de Rojas. Clasificación: Escudo heráldico. Materia: Madera, pigmento, yeso y pan de oro. Técnica: Tallado, estucado, dorado y policromía. Dimensiones: 1,020 m. Autor: Anónimo. Cronología: 1510-1525. Ubicación: Nave, lado de la Epístola, segundo tramo.

32. Denominación: Duda de Santo Tomás. Clasificación: Pintura de caballete. Materia: Lienzo, pigmento y aceite. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 56 x 86 cm. Autor: Carlos Maratta. Cronología: 1650-1713. Ubicación: Lado de la Epístola, segundo tramo de la nave.

33. Denominación: Niño Jesús. Clasificación: Escultura de bulto redondo. Materia: Madera, pigmento y yeso. Técnica: Tallado, estucado y policromía. Dimensiones: 67 x 25 x 25 cm. Autor: Anónimo. Cronología: 1700-1749. Ubicación: Lado de la Epístola, primer tramo de la nave. Interior de una urna de cristal.

34. Denominación: San Mateo. Clasificación: Pintura de caballete. Materia: Lienzo, pigmento y aceite. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 0,86 x 1,10 m. Autor: Anónimo. Cronología: 1700-1749. Ubicación: Lado de la Epístola, primer tramo de la nave.

35. Denominación: Virgen de la Soledad. Clasificación: Pintura. Materia: Lienzo y pigmento. Técnica: Pintura al temple. Dimensiones: 83 x 67,5 cm. Autor: Anónimo. Cronología: 1750-1799. Ubicación: Nave, lado de la Epístola, capilla lateral.

36. Denominación: Cristo Crucificado. Clasificación: Escultura. Materia: Madera, pigmento y yeso. Técnica: Tallado, estucado y policromía. Dimensiones: 1,35 x 0,76 m. Autor: Anónimo. Cronología: 1700-1799. Ubicación: Sacristía.

37. Denominación: Atril portátil. Clasificación: Mobiliario. Materia: Madera y pan de oro. Técnica: Tallado y dorado. Dimensiones: 38 x 42 x 26,5 cm. Autor: Anónimo. Cronología: 1700-1799. Ubicación: Sacristía.

38. Denominación: Crismera. Clasificación: Orfebrería. Materia: Plata. Técnica: Cincelado y fundición. Dimensiones: 16,5 x 22,5 x 8 cm. Autor: Anónimo. Cronología: 1533-1564. Ubicación: Sacristía. Caja fuerte.

39. Denominación: Crismera. Clasificación: Orfebrería. Materia: Plata. Técnica: Cincelado, repujado y fundición. Dimensiones: 16 x 16,5 x 9 cm. Autor: Anónimo. Cronología: 1529-1543. Ubicación: Sacristía. Caja fuerte.

40. Denominación: Ostensorio. Clasificación: Orfebrería. Materia: Plata. Técnica: Cincelado, repujado y fundición. Dimensiones: 64 x 27 x 23 cm. Autores: Luis Enarrique, Manuel López Portero. Inscripciones y Marcas: «EAR» Luis Enarrique -FY.POR.P. Granada- «7» (base).-FY Granada-(así). Cronología: 1733-1764. Ubicación: Sacristía. Caja fuerte.

41. Denominación: Incensario. Clasificación: Orfebrería. Materia: Plata. Técnica: Cincelado, repujado y fundición. Dimensiones: 22 x 10 cm. Autor: Anónimo. Cronología: 1600-1649. Ubicación: Sacristía. Caja fuerte.

42. Denominación: Potaviático. Clasificación: Orfebrería. Materia: Plata. Técnica: Cincelado y fundición. Dimensiones: 23 x 15 x 5 cm. Autor: Anónimo. Cronología: 1700-1749. Ubicación: Sacristía. Caja fuerte.

43. Denominación: Potaviático. Clasificación: Orfebrería. Materia: Plata. Técnica: Cincelado y fundición. Dimensiones: 23 x 15 x 5 cm. Autor: Anónimo. Cronología: 1700-1749. Ubicación: Sacristía. Caja fuerte.

44. Denominación: Cáliz. Clasificación: Orfebrería. Materia: Metal. Técnica: Cincelado y fundición. Dimensiones: 23 x 12 x 12 cm. Autor: Anónimo. Cronología: 1800-1899. Ubicación: Sacristía. Caja fuerte.

45. Denominación: Cáliz. Clasificación: Orfebrería. Materia: Plata. Técnica: Cincelado y fundición. Dimensiones: 24 x 13 x 13 cm. Autor: Anónimo. Cronología: 1600-1649. Ubicación: Sacristía. Caja fuerte.

46. Denominación: Cáliz del Arzobispo Antón de Rojas. Clasificación: Orfebrería. Materia: Plata. Técnica: Cincelado, repujado y fundición. Dimensiones: 23,5 x 18 x 18 cm. Autor: Anónimo. Cronología: 1508-1523. Ubicación: Sacristía. Caja fuerte.

47. Denominación: Portapaz. Clasificación: Orfebrería. Materia: Plata. Técnica: Cincelado, repujado y fundición. Dimensiones: 20,5 x 15 x 6 cm. Autor: Anónimo. Cronología: 1650-1699. Ubicación: Sacristía. Caja fuerte.

48. Denominación: Copón. Clasificación: Orfebrería. Materia: Plata. Técnica: Cincelado, repujado y fundición. Dimensiones: 28 x 15 x 15 cm. Autor: Anónimo. Inscripciones y marcas: «POR. RO». Manuel López Portero-FY: Granada. Cronología: 1550-1599. Ubicación: Sacristía. Caja fuerte.

49. Denominación: Copón. Clasificación: Orfebrería. Materia: Plata. Técnica: Cincelado y fundición. Dimensiones: 24,5 x 13,5 x 13,5 cm. Autor: Anónimo. Inscripciones y marcas: «G1. Caña» -Anagrama FY: Granada- (base). Cronología: 1600-1649. Ubicación: Sacristía. Caja fuerte.

50. Denominación: Incensario. Clasificación: Orfebrería. Materia: Plata. Técnica: Cincelado, fundición y repujado. Dimensiones: 22,5 x 14,5 cm. Autor: Anónimo. Cronología: 1533-1565. Ubicación: Sacristía. Caja fuerte.

51. Denominación: Hostiario. Clasificación: Orfebrería. Materia: Plata. Técnica: Cincelado y fundición. Dimensiones: 12 x 11 cm. Autor: Anónimo. Inscripciones y marcas: «Abia» -Anagrama: Granada FY. Granada- (borde de la tapa) «Ear». Luis Enarrique (borde de la tapa). Cronología: 1600-1699. Ubicación: Sacristía. Caja fuerte.

52. Denominación: Recipiente para los Santos Oleos. Clasificación: Orfebrería. Materia: Plata. Técnica: Cincelado y fundición. Dimensiones: 15 x 55 x 55 cm. Autor: Anónimo. Cronología: 1500-1549. Ubicación: Sacristía. Caja fuerte.

53. Denominación: Recipiente para los Santos Oleos. Clasificación: Orfebrería. Materia: Plata. Técnica: Cincelado y fundición. Dimensiones: 18 x 65 x 65 cm. Autor: Anónimo. Cronología: 1700-1799. Ubicación: Sacristía. Caja fuerte.

54. Denominación: Juego de vinajeras y bandeja. Clasificación: Orfebrería. Materia: Plata. Técnica: Cincelado, fundición y repujado. Dimensiones: Bandeja: 13 x 23 x 9 cm. Cada jarra: 12 x 4 cm. Autor: Anónimo. Cronología: 1800-1899. Ubicación: Sacristía. Caja fuerte.

55. Denominación: Juego de vinajeras y bandeja. Clasificación: Orfebrería. Materia: Plata. Técnica: Cincelado, fundición y repujado. Dimensiones: 12 x 24,5 x 12 cm. Autor: Anónimo. Cronología: 1700-1799. Ubicación: Sacristía. Caja fuerte.

56. Denominación: Naveta. Clasificación: Orfebrería. Materia: Plata. Técnica: Fundición y repujado. Dimensiones: 12 x 20 x 8 cm. Autor: Anónimo. Cronología: 1600-1699. Ubicación: Sacristía. Caja fuerte.

57. Denominación: Naveta. Clasificación: Orfebrería. Materia: Plata. Técnica: Cincelado, fundición y repujado. Dimensiones: 15 x 18 x 8,5 cm. Autor: Anónimo. Cronología: 1600-1649. Ubicación: Sacristía. Caja fuerte.

58. Denominación: Juego de seis candelabros. Clasificación: Orfebrería. Materia: Plata. Técnica: Cincelado, fundición y repujado. Dimensiones de cada candelabro: 66 x 24 x 24 cm. Autor: Anónimo. Inscripciones y marcas: «FA» «BIAN» -Anagrama:FY. Granada-. Cronología: 1700-1779. Ubicación: Sacristía. Caja fuerte.

59. Denominación: Cruz procesional. Clasificación: Orfebrería. Materia: Plata. Técnica: Cincelado, fundición y repujado. Dimensiones: 73 x 37 x 12 cm. Autor: Anónimo. Cronología: 1650-1749. Inscripciones y Marcas: «SRZ» -Anagrama: Granada FY. Granada- (en diversas zonas). Otras inscripciones: «N(uestra)S(eñor)a de la Caveza de Ujixares» (manzana). Ubicación: Sacristía. Caja fuerte.

#### DELIMITACIÓN DEL ENTORNO

Con el fin de fijar con mayor precisión el entorno, éste se ha delimitado mediante una clasificación en función de la relación existente entre las parcelas y el Bien objeto de declaración. Igualmente se han tenido en cuenta las parcelas que tienen relaciones históricas, funcionales y visuales con el BIC, pero que no necesariamente mantienen contacto con el mismo.

La Iglesia se ubica en el centro del Barrio Alto de Los Ogjares. Es un edificio exento, desde donde parte el sistema viario en forma radial, siendo el inmueble el foco generador y punto de referencia urbano.

El entorno afectado por la declaración como Bien de Interés Cultural, categoría Monumento de la Iglesia de Nuestra Señora de la Cabeza en Los Ogjares (Granada), comprende las parcelas, inmuebles, elementos y espacios públicos y privados comprendidos dentro de la línea de delimitación que figura en el plano de delimitación del Bien y su entorno, cuya relación se establece a continuación:

## Espacios privados:

## - Manzana 61-85-7:

Parcela 01, Plaza Alta núm. 26.  
Parcela 02, Plaza Alta núm. 25.  
Parcela 03, Plaza Alta núm. 24.  
Parcela 04, Plaza Alta núm. 23.  
Parcela 05, Plaza Alta núm. 22.  
Parcela 06, Plaza Alta núm. 21.  
Parcela 07, Plaza Alta núm. 20.  
Parcela 08, Plaza Alta núm. 19.  
Parcela 09, Plaza Alta núm. 18.  
Parcela 10, Plaza Alta núm. 17.  
Parcela 11, Plaza Alta núm. 16.  
Parcela 12, Plaza Alta núm. 15 parcialmente.  
Parcela 13, Plaza Alta núm. 14.  
Parcela 14, Plaza Alta núm. 13.  
Parcela 15, Plaza Alta núm. 12 y C/ Real Alta núm. 35.  
Parcela 16, C/ Real Alta núm. 33.  
Parcela 17, C/ Real Alta núm. 31.  
Parcela 18, C/ Real Alta núm. 29.  
Parcela 47, C/ de la Viña núm. 3.  
Parcela 48, C/ de la Viña núm. 1.

## - Manzana 60-84-6:

Parcela 06, C/ Alta núm. 1 y C/ de la Viña núm. 2.  
Parcela 07, C/ de la Viña núm. 4.

## - Manzana 59-84-2:

Parcela 04, C/ Horno núms. 5 y 7.  
Parcela 06, C/ Hornos núm. 3.  
Parcela 07, C/ Hornos núm. 1 y Plaza Alta núm. 33.  
Parcela 08, Plaza Alta núm. 32.  
Parcela 09, Plaza Alta núm. 31.  
Parcela 10, Plaza Alta núm. 30.  
Parcela 11, Plaza Alta núm. 29.  
Parcela 12, Plaza Alta núm. 28.  
Parcela 13, Plaza Alta núm. 27 y C/ Alta núm. 2.  
Parcela 14, C/ Alta núm. 4.

## - Manzana 59-85-5:

Parcela 05, Plaza María núm. 7.  
Parcela 06, Plaza María núm. 5.  
Parcela 07, Plaza María s/n.  
Parcela 08, C/ Hornos núm. 2.  
Parcela 09, C/ Hornos núm. 4.

## - Manzana 59-85-4:

Parcela 01, Plaza María núms. 1 y 3.

## - Manzana 60-85-1:

Parcela 08, C/ Jacinto Benavente núm. 1.  
Parcela 09, C/ Real Alta núm. 24.  
Parcela 10, Plaza Alta núm. 11.  
Parcela 11, Plaza Alta núm. 10.  
Parcela 12, Plaza Alta núm. 9.  
Parcela 13, Plaza Alta núm. 8.  
Parcela 14, Plaza Alta núm. 7.  
Parcela 15, Plaza Alta núm. 6.  
Parcela 16, Plaza Alta núm. 5.  
Parcela 17, Plaza Alta núm. 4.  
Parcela 18, Plaza María núms. 2 y 2A y Plaza Alta núms. 2 y 3.  
Parcela 19, Plaza María s/n.  
Parcela 20, Plaza María s/n.  
Parcela 21, Plaza María núms. 8 y 10.

## Espacios públicos:

Plaza Alta, entera.  
C/ Horno, desde sus comienzos hasta la parcela 04 de la manzana 59-84-2 y 09 de la manzana 59-85-5 inclusive.  
Plaza María, entera.  
C/ Real Alta, desde la Plaza Alta hasta la parcela 18 de la manzana 61-85-7 y 08 de la manzana 60-85-1 inclusive.  
C/ de la Viña, desde sus comienzos hasta la parcela 47 de la manzana 61-85-7 y 07 de la manzana 60-84-6 inclusive.



**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCION de 1 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 559/05, interpuesto por Infraestructuras Ferroviarias -ADIF-, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada, se ha interpuesto por Infraestructuras Ferroviarias -ADIF-, recurso núm. 559/05, contra Resolución del Delegado Provincial de Medio Ambiente en Granada de fecha 9.6.05, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra el acuerdo de apertura del período de prueba de fecha 4.4.05 dictado durante la instrucción del expediente sancionador núm. GR/2004/1278/AGMA/INC, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

**HE RESUELTO**

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 559/05.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 1 de febrero de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

*RESOLUCION de 1 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 565/05, interpuesto por Vemolprom, S.L., ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Jaén.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Jaén, se ha interpuesto por Vemolprom, S.L., recurso núm. 565/05, contra la Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 7.7.05, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial en Jaén de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 3.3.05, recaída en el expediente sancionador núm. JA/2004/890/AGMA./PA, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Protección Ambiental, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

**HE RESUELTO**

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 565/05.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 1 de febrero de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

*RESOLUCION de 1 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 476/05, interpuesto por Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga, se ha interpuesto por Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., recurso contencioso-administrativo núm. 476/05, contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 16 de septiembre de 2005, por la que se desestima el recurso de alzada deducido contra otra de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Málaga, de fecha 29 de enero de 2004, recaída en el expediente MA/2003/645/PA/INC, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Incendios, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

**HE RESUELTO**

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 476/05.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 1 de febrero de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

*RESOLUCION de 1 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 557/05, interpuesto por Infraestructuras Ferroviarias -ADIF-, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada se ha interpuesto por Infraestructuras Ferroviarias -ADIF- recurso núm. 557/05, contra Resolución del Delegado Provincial de Medio Ambiente en Granada de fecha 9.6.05, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra el acuerdo de apertura del período de prueba de fecha 4.4.05 dictado durante la instrucción del expediente sancionador núm. GR/2004/1279/AGMA/INC, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

**HE RESUELTO**

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 557/05.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 1 de febrero de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.